MINIMA CUANTÍA 9015907 DE 2026

Medellín, 17 de marzo de 2026

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Fundamento Legal

La Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, el Decreto 1860 de 2021, sus decretos reglamentarios y demás normas vigentes sobre la materia y que hacen parte integral, para todos los efectos legales de la Invitación y del Informe de Evaluación, o de la Aceptación de la oferta del proponente a quien se le adjudique la contratación.

1.2. Objeto de la Contratación

Prestar el servicio de auditoría de recertificación del sistema de gestión ambiental institucional del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en la norma NTC ISO 14001:2015.

1.3. Presupuesto Oficial

Para la presente contratación se cuenta con un presupuesto oficial de TRECE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M.L. ($13.152.475), incluido IVA, respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 4000124721.

2. PROCEDIMIENTO

Fecha de apertura:	04 de marzo de 2026
Fecha de cierre:	11 de marzo de 2026
Hora:	02:00 p.m.

2.1. Ofertas Recibidas:

Extracto tomado del **INFORME DE RESULTADOS** generado por la plataforma SECOP II, finalizado el evento de ofertas electrónicas.

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIAS - AUDITORIA DE RECERTIFICACIÓN G. AMBIENTAL	CRISTIAN CAMILO HERRERA CASTRILLÓN	Oferta en evaluación	11/03/2026 1:47 PM	8.549.059 COP
Servicio de auditoría de recertificación del Sistema de Gestión Ambiental (9015907)	Leidy Viviana Montenegro Garzon	Oferta en evaluación	11/03/2026 1:37 PM	10.390.455,25 COP
AUDITORIA ISO 14001 - LENOR COLOMBIA	LENOR	Oferta en evaluación	11/03/2026 12:40 PM	10.442.250 COP
Prestación de servicios auditoria SGA ISO 140001	GUSTAVO VASQUEZ	Oferta en evaluación	10/03/2026 7:08 PM	13.152.475 COP
minima cuantia 9015907	BVQI COLOMBIA LTDA	Oferta en evaluación	10/03/2026 4:43 PM	10.602.900 COP

2.2. Propuesta con el Menor Valor

Teniendo en cuenta, el valor ofertado en la plataforma transaccional del SECOP II el orden de menor precio, es el que se muestra en la siguiente tabla:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Orden menor precio	Orden de presentación de la propuesta	PROPONENTE	VALOR ANTES DE IVA	VALOR IVA INCLUIDO
1	11/03/2026 1:47 PM	CRISTIAN CAMILO HERRERA CASTRILLÓN 1121925701-5	$ 7.184.125	$ 8.549.059
2	11/03/2026 1:37 PM	LEIDY VIVIANA MONTENEGRO GARZON 1119892469-1	$ 8.731.475	$ 10.390.455,25
3	11/03/2026 12:40 PM	LENOR COLOMBIA SAS 900429938-0	$ 8.775.000	$ 10.442.250
4	10/03/2026 4:43 PM	BVQI COLOMBIA LTDA 830055049-8	$ 8.910.000	$ 10.602.900
5	10/03/2026 7:08 PM	GUSTAVO VASQUEZ 1108935669-2	$ 11.052.500	$ 13.152.475

3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES

En el Informe de Evaluación 2 de Mínima Cuantía 9015907 publicado en SECOP II el día 16 de marzo de 2026, se informó a todos los interesados sobre los proponentes que fueron rechazados de acuerdo con lo estipulado en los documentos del proceso:

- CRISTIAN CAMILO HERRERA CASTRILLÓN NIT 1121925701-5
- LEIDY VIVIANA MONTENEGRO GARZON NIT: 1119892469-1
- LENOR COLOMBIA SAS NIT: 900429938-0

Por lo anterior, se continúa con la evaluación del proponente BVQI COLOMBIA LTDA NIT 830055049-8, quien ofertó el cuarto menor precio.

3.1. Verificación de la capacidad Jurídica

De acuerdo con la verificación de los documentos establecidos en la Invitación y el análisis jurídico de las propuestas que hacen parte integral del presente informe elaborado por Marcela Arbeláez Ramírez - Jurídico, se concluye lo siguiente:

Proponente: BVQI COLOMBIA LTDA				
NIT: 830055049-8				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
Carta de presentación de la propuesta	El proponente aporta un formato suscrito por el Representante Legal de la persona jurídica, no obstante, el documento aportado NO atiende al proceso de mínima cuantía 9015907 del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, con objeto *"Prestar el servicio de auditoría de recertificación del Sistema de Gestión Ambiental Institucional del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en la norma NTC ISO 14001:2015",* adicionalmente, tampoco es el formato correcto para el presente proceso.		X	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	Se requiere subsanación de la carta de presentación de la oferta, diligenciada con la integridad de la información.			
Acta de conformación de la Unión Temporal o Consorcio, si hay lugar a ello	No Aplica.			X
Certificado de Existencia y Representación Legal	Fecha de Expedición: **2 de marzo de 2026** Cámara de Comercio de Bogotá. Objeto: "(…) *A) Establecer procedimientos con miras a obtener la certificación de la conformidad frente a los preceptos, normas, pautas o sistemas de gestión utilizados en la industria, el comercio, la distribución o los servicios, así como de los productos o para la certificación personal. B) La realización de operaciones de análisis, medición, control, verificación auditoría y evaluación requeridos (…)".* Vigencia: La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 17 de febrero de 2049. Representante Legal: ALEXANDER TORO MONTOYA	X		
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	El representante legal no posee restricciones para contratar.			X
Certificado de pago de los aportes a la seguridad social	El proponente allega certificado de pago de los aportes al sistema de seguridad social, suscrito por el revisor fiscal, no obstante, de los documentos aportados no se extrae toda la información requerida. El proceso tuvo cierre en el mes de marzo y la certificación es expedida en febrero, acreditando información hasta el 31 de enero de 2026 (a excepción de los aportes de salud), por lo tanto, el proponente NO acredita la información del mes de enero y en este sentido debe subsanar. Fecha de Expedición: 26 de febrero de 2026		X	
Fotocopia Cédula de Ciudadanía Representante Legal	Allega cedula de ciudadanía No. 79659695 de ALEXANDER TORO MONTOYA.	X		
Fotocopia Cédula de ciudadanía Revisor Fiscal	Allega cedula de ciudadanía No. 53121575 de **ASTRID JULIETH ROZO ROMERO**	X		
Fotocopia Tarjeta Profesional de Revisor Fiscal	El proponente aporta copia de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal. Número TP: 170536 -T de la JCC.	X		
Certificado de la Junta Central de Contadores Revisor Fiscal.	Allega certificado vigente No.: 86B99B0D800B945C Vigencia de tres (3) meses. (Certificado validado por la entidad)	X		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Certificado de responsabilidad fiscal. Para consultar dicha constancia deberá consultar la página https://www.contraloria.gov.co	Consultada la página de la Contraloría por parte de la entidad el 12/03/2026 se encontró que NO figuran reportados en el Boletín de responsables Fiscales. **Código Persona Jurídica**: 830055049826031212430 9 **Código Representante Legal:** 79659695260312124832	X		
Certificados de antecedentes disciplinarios del proponente y el representante legal. Para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.procuraduria.gov.co	Consultada la página de la Procuraduría por parte de la entidad el 12/03/2026, se encontró que NO registran sanciones ni inhabilidades vigentes. **Código Persona Jurídica**: 292816578 **Código Representante Legal**: 292816957	X		
Certificado Antecedentes Judiciales	Consultada la página de la Policía Nacional por parte de la entidad, se encontró que " **TORO MONTOYA ALEXANDER**", NO tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.	X		
Certificado de Medidas Correctivas	Consultada la página de la Policía Nacional por parte de la entidad el 12/03/2026 se encontró que NO tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. **Persona Jurídica:** Registro Interno de Validación N° 136350745 **Representante Legal:** Registro Interno de Validación N° 136351143	X		
Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	Aporta certificado expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones – MINTIC del 10/03/2026 en el cual consta que el Representante Legal, no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos. Código de verificación: **5QZ16FRASP** (Certificado validado por la entidad)	X		
Certificado de cumplimiento de requisitos en Seguridad y Salud en el Trabajo	El proponente aporta formato de Certificado de cumplimiento de requisitos en Seguridad y Salud en el Trabajo, suscrito por el representante legal de la persona jurídica.	X		

CONCLUSIÓN: El Proponente **BVQI COLOMBIA LTDA, NO CUMPLE** con las condiciones de verificación jurídica. Por lo tanto, deberá subsanar lo siguiente:

1. **Carta de presentación de la propuesta:** El proponente aporta un formato suscrito por el Representante Legal de la persona jurídica, no obstante, el documento aportado NO atiende al proceso de mínima cuantía 9015907, con objeto *"Prestar el servicio de auditoría de recertificación del Sistema de Gestión*

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Ambiental Institucional del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en la norma NTC ISO 14001:2015", adelantado por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, adicionalmente, tampoco es el formato correcto para el presente proceso

Se requiere subsanación presentando el Formato Carta de Presentación de la Propuesta, diligenciado con la integridad de la información.

2. **Certificado de pago de los aportes a la seguridad social:** El proponente allega certificado de pago de los aportes al sistema de seguridad social, suscrito por el revisor fiscal, no obstante, de los documentos aportados no se extrae toda la información requerida.

   El proceso tuvo cierre en el mes de marzo y la certificación es expedida en febrero, acreditando información hasta el 31 de enero de 2026 (a excepción de los aportes de salud), por lo tanto, el proponente NO acredita la información del mes de enero y en este sentido debe subsanar.

3.2. Verificación de la Capacidad Técnica y Experiencia.

De acuerdo con la verificación de los aspectos técnicos establecidos en la Invitación y el análisis técnico de las propuestas que hacen parte integral del presente informe, elaborado por Luz Mary García Hurtado - Técnico, se concluye lo siguiente:

3.2.1 Capacidad Técnica:

Proponente: BVQI COLOMBIA LTDA					
NIT: 830055049-8					
Descripción	**Requerido**	**Aportado**	**Hab**	**Inhab**	**Observaciones**
Certificado en auditoría ISO 14001:2015.	Acreditación de certificación como auditor.	No		x	No aportó.

CONCLUSIÓN: El Proponente **BVQI COLOMBIA LTDA, NO CUMPLE** con las condiciones de verificación Técnica. Por lo tanto, deberá subsanar lo siguiente:

1. **Certificado en auditoría ISO 14001:2015.** "*El contratista conformará el equipo auditor con al menos un auditor que deberá contar con certificado de auditor en la norma ISO 14001:2015 y aportar dicha certificación con la propuesta".*

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3.2.2 Experiencia:

Proponente: BVQI COLOMBIA LTDA					
NIT: 830.055.049-8					
Valor solicitado de Experiencia en SMMLV	**7,51**		**Cumple**		**Observaciones**
Objeto	**Experiencia en SMMLV**	**Total certificados presentados**	**SI**	**NO**	
CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA REALIZAR LA PRIMERA AUDITORIA DE SEGUIMIENTO DEL CERTIFICADO DEL SGA CON BASE EN LA NORMA ISO 14001:2015.		1		X	No es válido para acreditar experiencia, toda vez que el documento aportado corresponde a un "ACTA DE INICIO" cuyo objeto contempla: *(…) "Servicios para realizar la primera auditoría de seguimiento del certificado del SGA" (…).* Lo anterior no permite evidenciar la culminación o ejecución del objeto contractual en los términos establecidos en la sección "Documentos válidos para la acreditación de la experiencia requerida" del pliego de condiciones. Asimismo, no se observa dentro del objeto, alcance o actividades la realización de ***(…) "auditorías de certificación" (…)***, razón por la cual el documento no acredita la experiencia específica exigida por la entidad.
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORIA DE SEGUIMIENTO II DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN – UNP EN EL MARCO DE LOS REQUISITOS DE LAS NORMAS INTERNACIONALES ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 E ISO 45001:2018.		1		X	En el Acta de Liquidación aportado, se evidencia que el mismo indica la *"(…) PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORIA DE SEGUIMIENTO II (…)"* en el marco de los requisitos de las normas internacionales ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 E ISO 45001:2018, sin que se evidencie dentro del objeto, alcance o actividades la realización de ***(…) "auditorías de certificación" (…),*** razón por la cual el documento no acredita la experiencia específica requerida por la entidad.
PRESTAR SERVICIOS PARA REALIZAR LA AUDITORIA DE SEGUIMIENTO DE LA CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE BOGOTA BAJO LA NORMA NTC ISO 14001:2015.		1		X	No es válido para acreditar experiencia, toda vez que el documento aportado corresponde a una "ORDEN CONTRACTUAL DE SERVICIOS" cuyo objeto contempla: *(…) "realizar la auditoría de seguimiento de la certificación del Sistema de Gestión ambiental" (…).* Lo anterior no permite evidenciar la culminación o ejecución del objeto contractual en los términos establecidos en la sección "Documentos válidos para la acreditación de la experiencia requerida" del pliego de condiciones. Asimismo, no se observa dentro del objeto, alcance o actividades la realización de ***(…) "auditorías de certificación" (…)***, razón por la cual el documento no acredita la experiencia específica exigida por la entidad.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Proponente: BVQI COLOMBIA LTDA					
NIT: 830.055.049-8					
Valor solicitado de Experiencia en SMMLV	**7,51**		**Cumple**		**Observaciones**
Objeto	**Experiencia en SMMLV**	**Total certificados presentados**	**SI**	**NO**	
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE AUDITORIA A TRAVÉS DE VISITA DE SEGUIMIENTO No. 2 AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN EN LAS NORMAS ISO 9001:2015 (GESTIÓN DE CALIDAD) E ISO 14001:2015 (GESTION AMBIENTAL) PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE SOPÓ.		1		X	No es válido para acreditar experiencia, toda vez que el documento aportado corresponde a un Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, cuyo objeto contempla: *(…) "Visita de Seguimiento No. 2 al Sistema Integrado de Gestión (…)".* Lo anterior no permite evidenciar la culminación o ejecución del objeto contractual en los términos establecidos en la sección "*Documentos válidos para la acreditación de la experiencia requerida"* del pliego de condiciones. Asimismo, no se observa dentro del objeto, alcance o actividades la realización de ***(…) "auditorías de certificación" (…)***, razón por la cual el documento no acredita la experiencia específica exigida por la entidad.
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR AUDITORIA SEGUNDA SEGUIMIENTO A LA CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL NO. CO2405868, BAJO LA NORMA TÉCNICA ISO 14001:2015 EN EL LABORATORIO AMBIENTAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC.		1		X	En el Acta de Entrega y Recibo Final, la cual no cuenta con la firma del representante legal de BVQI COLOMBIA LTDA, se indica la realización de la *"(…) auditoría de segundo seguimiento a la certificación del Sistema de Gestión Ambiental (…)"* bajo la Norma Técnica ISO 14001:2015. No obstante, en el objeto, alcance o actividades descritas en dicho documento no se evidencia de manera expresa la realización de ***"(…) auditorías de certificación (…)"***. En consecuencia, el documento aportado no permite acreditar la experiencia específica exigida por la entidad.

CONCLUSIÓN: El Proponente, **BVQI COLOMBIA LTDA**, **NO CUMPLE** con las condiciones de verificación técnica.

Dado lo anterior, deberá subsanar lo siguiente:

- En concordancia con el literal **"B. Experiencia"** del Pliego de Condiciones, deberá acreditar hasta cinco (5) contratos ejecutados cuyo objeto y/o alcance y/o actividades contemplen la realización de auditorías de certificación de sistemas de gestión ambiental bajo la NTC ISO 14001:2015. La sumatoria de ellos deberán ser iguales o superiores a 100% del presupuesto oficial expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes SMMLV.

- Adicionalmente, se solicita al proponente aclarar el contenido del numeral *"4. OFERTA DE SERVICIOS DE EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD"*, específicamente

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

en los *ítems "Gastos de desplazamiento*", *"Condiciones de pago*" y *"Vigencia de la propuesta"*, del anexo denominado *"RECER - 14001 - Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín (1).pdf".*

Lo anterior, en razón a que dichos aspectos podrían implicar un condicionamiento para la entidad, en el sentido de asumir un mayor valor del proceso, particularmente si en las "Condiciones de pago" se establecen términos o ajustes no previstos en el pliego de condiciones, o si en la "Vigencia de la propuesta" se contemplan limitaciones o modificaciones que afecten la estabilidad de la oferta económica presentada. En consecuencia, tales disposiciones podrían alterar las condiciones inicialmente definidas por la entidad y generar eventuales sobrecostos, lo cual podría configurar la causal de rechazo N° 4 de la invitación, a saber:

> *"Cuando la propuesta contenga condicionamientos al pliego de condiciones y éstos no sean retirados por el proponente dentro del plazo del traslado del informe de evaluación".*

4. RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

PROPONENTE	VERIFICACION JURÍDICA	VERIFICACION TECNICA Y EXPERIENCIA	Aceptación de Oferta	
			SI	NO
BVQI COLOMBIA LTDA NIT 830055049-8	NO CUMPLE	NO CUMPLE		**X**

El presente informe de evaluación de requisitos habilitantes se pone a consideración de los proponentes, para que subsanen o aclaren de acuerdo con lo solicitado. La fecha y hora límite para subsanar es 18 de marzo de 2026 a las 23:59 horas.

Comité de Estructuración y Evaluación Contractual

Luz Mary García Hurtado
Técnico

Olbery Mohamed Loaiza Muñoz
Logístico

Marcela Arbeláez Ramírez
Abogada

NOTA: *Cada uno de los profesionales que integran el Comité de Estructuración y Evaluación Contractual de este Proceso manifiesta individualmente bajo la gravedad de juramento no estar incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés previsto en la Constitución y en la Ley para desarrollar esta actividad, y garantiza brindar desde su rol respuestas a las observaciones y análisis de las ofertas y las subsanaciones presentadas en el marco de la objetividad y la imparcialidad, renunciando a cualquier consideración de afecto, interés y en general de cualquier clase de motivación subjetiva. En caso de que se presenten eventuales reclamaciones por no hacer manifiesto un posible impedimento, acepto ser removido del Comité indistinto de la etapa en la que se encuentre el proceso de contratación, sin perjuicio de las acciones disciplinarias, penales y fiscales que procedan en mi contra*

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia